

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33775 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

Anuncia,

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Abreviado referido a la mercantil Promociones y Alquileres Herranz, S.L., en el que se ha dictado Auto de fecha 28 de mayo de 2018 por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

- Finca registral 17281 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 44.000 euros,
- Finca registral 17287 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 52.000 euros,
- Finca registral 17285, del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 69.000 euros
- Finca registral 17289, del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 74.000 euros,
- Finca registral 17290, del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 60.000 euros,
- Finca registral 17282, del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 73.000 euros,
- Finca registral 17278, del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 40.000 euros,
- Finca registral 17269, del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, por importe de 6.000 euros,

Las condiciones de las compraventas son: El precio se satisfará a la firma de la escritura pública de la compraventa, momento en que se entregará la posesión de las fincas. La compraventa se realizará como cuerpo cierto y en el concepto de libre de cargas y gravámenes. En caso de que la oferta sea aceptada se procederá a la elevación a público del contrato de compraventa en la Notaría que se designe al efecto.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 155.4 Ley Concursal, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 6 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041824-1